

HASTA MÁXIMO	¢15.000.000,00 Garantía prendaria
TASA DE INTERÉS	11.00%
PLAZO MÁXIMO	hasta 72 meses
% DE FINANCIAMIENTO	70% del valor del vehículo
AÑO DE FABRICACIÓN	Máximo 5 años de antigüedad considerando el año de fabricación
CUOTA POR MILLÓN	72 meses ¢19.534,08 * *cuotas incluye póliza saldos deudores * no incluye la póliza de vehículo

PROPÓSITO DEL CRÉDITO

Esta línea de crédito está diseñada para ofrecer a los colegiados la facilidad de adquirir un vehículo usado con una antigüedad máxima de 5 años, brindándoles apoyo para el desarrollo de su vida profesional o personal.

REQUISITOS DEL SOLICITANTE

EJERCICIO PROFESIONAL LIBERAL	EJERCICIO PROFESIONAL ASALARIADO
Fotocopia de la cédula	Fotocopia de la cédula
Certificación de contador público promediada a un año (hoja de trabajo y respaldos).	Constancia de salario desglosada (ingreso bruto y neto) no más de 1 mes de emitida, sellada y con fecha de ingreso a la empresa, 6 meses de antigüedad laboral
Estados de cuenta de los últimos 3 meses	Colillas de pago
Estudio SUGEF (CIC) se solicita en bancos estatales, puntaje máximo permitido 1.7500 nivel 1	Estudio SUGEF (CIC) se solicita en bancos estatales, puntaje máximo permitido 1.7500 nivel 1
Personería jurídica si los ingresos provienen de una Sociedad en la que el colegiado figure como dueño, presidente o representante legal	Orden Patronal (digital)
Salario Mínimo después de rebajar la nueva cuota ₡385.000	Salario Mínimo después de rebajar la nueva cuota ₡385.000
Si el solicitante es titular de dos o más vehículos, debe presentar una declaración jurada que explique el propósito de los vehículos ya registrados.	
* Entregar los formularios de la solicitud del crédito completos	

REQUISITOS DE LA GARANTIA

PRENDARIA
Certificación del Registro de la propiedad (no más de 1 mes de emitida)
Máximo 5 años de antigüedad del vehículo
Copia -derecho de circulación
Revisión Técnica Vehicular
Opción de compraventa
Fotocopia de la cédula del vendedor
Si el bien está a nombre de una sociedad <ul style="list-style-type: none">○ Personería de la sociedad○ Copia cédula del representante de la sociedad○ Acta protocolizada de la sociedad donde autorice la venta del bien. Impuestos de la sociedad deben estar al día

CONDICIONES IMPORTANTES

- **Todos los casos deben de cumplir con los lineamientos vigentes y serán analizadas por el comité correspondiente.**
- **El colegiado deberá pagar el monto de avalúo a la empresa valuadora.**
- **Aceptación de garantía sujeta a la política valoración de propiedades y vehículos de Mutualidad CFIA.**
- **Quedará a consideración del área de crédito de Mutualidad CFIA solicitar documentación adicional que respalde la solicitud del crédito.**

Con el fin de brindarle el mejor servicio y evitarle inconvenientes puede comunicarse



mutualidad@cfia.cr



www.mutualidad.cfia.or.cr



2103-2500